

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO VEINTE GUION DOS MIL VEINTIDÓS (DCS-DA-020-2022) "SERVICIO SISTEMA DE DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN PARA LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022"-----

En la Ciudad de Guatemala, el uno de abril de dos mil veintidós, siendo las once horas con treinta minutos, reunidos en la sede que ocupa la Dirección Administrativa del edificio de la Contraloría General de Cuentas, ubicada en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona 13 (7ma. Av. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, comparecemos las siguientes personas: Licenciada **LAYLA LICEL MONTES FIGUEROA**, de treinta y tres años de edad, soltera, guatemalteca, Administradora de Empresas, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número un mil seiscientos cuarenta y dos espacio noventa y cuatro mil noventa espacio cero ciento uno (1642 94090 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion cero cincuenta y nueve guion dos mil veinte (A-RRHH-059-2020) de fecha veintidós de abril del año dos mil veinte, suscrito por el Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez, Contralor General de Cuentas. Asimismo, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Av. 7-32 zona 13) de esta ciudad capital; a mi representada se le denominará en lo sucesivo de la presente acta como "**LA CONTRALORÍA**";

PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

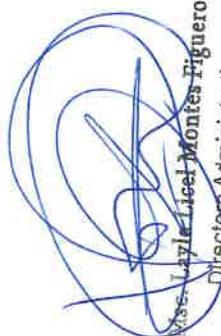
Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

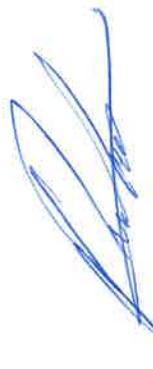
PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

y por la otra parte el señor **RODRIGO LABBÉ PÉREZ**, de cincuenta años de edad, guatemalteco, casado, Ingeniero, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI-, con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil doscientos cincuenta y dos espacio cero nueve mil cuatrocientos setenta espacio cero ciento uno (2252 09470 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, y actuó en mi calidad de **GERENTE DE OPERACIONES Y REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa denominada **PROYECTOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento autorizada el ocho de agosto de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Registro número quinientos cuarenta mil novecientos siete (540907), Folio novecientos quince (915), del Libro seiscientos noventa y uno (691) de Auxiliares de Comercio. La entidad mercantil **PROYECTOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala con **PATENTE de COMERCIO de SOCIEDAD**, bajo el número de Registro veinte mil doscientos setenta y dos (20272), Folio doscientos setenta y dos (272), del Libro noventa y tres (93) de Sociedades, con número de Expediente tres mil veintinueve guion mil novecientos noventa y uno (3029-1991), emitida el veinticinco de octubre de dos mil seis y con **PATENTE de COMERCIO de EMPRESA** a nombre de **DISTRIBUIDORA P A R**, inscrita bajo el número de Registro doscientos dieciocho mil ochocientos noventa y cinco (218895), Folio seiscientos veinte (620), del Libro ciento ochenta (180) de Empresas Mercantiles, con número de Expediente treinta y dos mil setecientos cincuenta y dos guion mil novecientos noventa y nueve (32752-1999), Categoría Sucursal, emitida el veintiséis de octubre de dos mil seis. La empresa se encuentra inscrita en el Registro Tributario Unificado –RTU- de la


 Lisset Montes Figueroa
 Directora Administrativa
 Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**




PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– con Número de Identificación Tributaria –NIT– quinientos setenta y seis mil novecientos treinta y siete K (576937K); con domicilio en la cuarta avenida ocho guion cincuenta y nueve zona nueve, Guatemala, Guatemala (4ta. Av. 8-59 zona 9) lugar que señalo para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos; a quien en lo sucesivo de la presente acta administrativa se le denominará **"EL PROVEEDOR"**. Ambos comparecientes manifestamos que nos encontramos en el pleno ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación consignados y que las representaciones que ejercemos de conformidad con la Ley son suficientes para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO: BASE LEGAL:** La suscripción de la presente acta administrativa se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; artículo veintisiete (27) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus reformas, Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y dos guion dos mil veintiuno (252-2021) del Presupuesto de ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas para el Ejercicio Fiscal del uno de enero al treinta y uno dediciembre del año dos mil veintidós. **SEGUNDO: OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN:** Manifestamos los comparecientes, en las calidades con que actuamos, que el objeto de la presente acta administrativa es hacer constar los pormenores de la negociación, según Solicitud del Gasto ciento treinta y ocho mil cuarenta y seis (138046), y concurso en modalidad de compra directa con oferta electrónica Número de Operación de Guatecompras (NOG) dieciséis millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y nueve (16743989), entre **"LA CONTRALORÍA"** Y **"EL PROVEEDOR"** quien prestará el **"SERVICIO SISTEMA DE DESODORIZACIÓN Y**


Msc. Leyla Liza Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

AROMATIZACIÓN PARA LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022”, según las siguientes especificaciones y características técnicas: **1. Instalación de cincuenta y nueve (59) aromatizantes automáticos spray de ambientes:** Aromatizantes automáticos y programables en spray para todo tipo de ambientes. Los aromatizantes automáticos en spray cuentan con las siguientes especificaciones: Equipo dosificador automático (Aromatizador serie III) y aromatizador spray. 1.) El equipo aromatizador serie III cuenta con las siguientes especificaciones: a. Peso: 369gr; b. Dimensiones equipo: alto 21.5 cm; Ancho 9.5 cm; Largo 7.5 cm; c. Material: Polipropileno; d. Alimentación: 2 baterías alcalinas AA; e. Rendimiento: programación entre lapsos de 28/30 días.; f. Dosis: cien (100) microlitros por disparo; g. Contenido neto: 274 ml (184g); 2.) El aromatizador spray, cuenta con las siguientes especificaciones, a. Aspecto: Lata de acero estañado (hojalata), litografiada, con válvula dosificadora; b. Olor: Perfumado, de acuerdo a la variedad. Los aromatizantes automáticos spray serán instalados en los ambientes de los baños del edificio de “**LA CONTRALORÍA**” en zona trece (13) de la siguiente forma: a) Cuatro (4) en el sótano; b) Quince (15) en el primer nivel; c) Doce (12) en el segundo nivel; d) Doce (12) en el tercer nivel; e) Dieciséis (16) en el cuarto nivel. **2. Instalación de noventa y cinco (95) Desodorantes por goteo: Sistema de desodorizador de artefactos de baños (inodoros):** Unidad desodorizante que funciona en forma permanente y automática por goteo en inodoros las 24 horas eliminando malos olores desde su fuente de origen. Dichos equipos cuentan con los siguientes componentes en el sistema: a) Equipo dispensador (Performance III); b) Líquido desodorizador. 1) El equipo dispensador performance III cuenta con las siguientes especificaciones: a. Peso: 312gr; b. Dimensiones equipo: alto 22.5 cm; Ancho 13.5 cm; Largo 7.5 cm; c. Material: Polipropileno; d. Botella:

PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

Layla Lizeel Montes Figueroa

Directora Administrativa

Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A

600ml/ polietileno de alta densidad; c. Rendimiento: 28 días (las 24 hrs. del día). 2)

El líquido de desodorizador de baños cuentan con las siguientes especificaciones: a.

Aspecto: Líquido cristalino poco viscoso, de color amarillo claro; b. Olor: posee un olor

característico primavera (floral, frutal); c. Densidad: 0.95-1.05 gr/cc; d. Solubilidad: El

producto es soluble en agua en todas las porciones: e. pH al 10% en agua: 6.5+- 1.0.

Los desodorantes por goteo serán instalados en los inodoros ^{/del/} del edificio de "LA

CONTRALORÍA" en zona trece (13) de la siguiente forma: a. Seis (6) en el sótano;

b. Veintitrés (23) en el primer nivel; c. Veintidós (22) en el segundo nivel; d. Veintidós

(22) en el tercer nivel; c. Veintidós (22) en el cuarto nivel. 3. **Tres (3) aromatizantes**

automáticos spray: Aromatizantes para elevadores: Aromatizantes automáticos y

programables en spray para todo tipo de ambientes. Los aromatizantes automáticos

en spray cuentan con las siguientes especificaciones: Equipo dosificador automático

(Aromatizador serie III) y un aromatizador spray. 1.) El equipo aromatizador serie III

cuenta con las siguientes especificaciones: a. Peso: 369gr; b. Dimensiones equipo:

alto 21.5 cm; Ancho 9.5 cm; Largo 7.5 cm; c. Material: Polipropileno; d. Alimentación:

2 baterías alcalinas AA; e. Rendimiento: programación entre lapsos de 28/30 días.; f.

Dosis: cien (100) microlitros por disparo; g. Contenido neto: 274 ml (184g); 2.) El

aromatizador spray, cuenta con las siguientes especificaciones, a. Aspecto: Lata de

acero estañado (hojalata), litografiada, con válvula dosificadora; b. Olor: Perfumado,

de acuerdo a la variedad; Dichos aromatizantes se instalarán uno en cada elevador

del edificio de "LA CONTRALORÍA" de zona trece (13). 4. **Veintidós (22) pantallas**

antisplash para mingitorios: ^{/Las/} Los veintidós (22) pantallas para mingitorios serán

instaladas por "EL PROVEEDOR" sin cobro alguno, dichas pantallas tienen como

función principal es retener las salpicaduras y derrame de orina; dichas pantallas

antisplash cuentan con tecnología de multifilamentos "flex" que detienen la proyección

de microgotas mas allá del filtro. Las pantallas antisplash serán instaladas en los

Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



mingitorios del edificio de "LA CONTRALORÍA" en zona trece (13) de la siguiente forma: a. Uno (1) en el sótano; b. Tres (3) en el primer nivel; c. Seis (6) en el segundo nivel; d. Seis (6) en el tercer nivel; e. Seis (6) en el cuarto nivel. **5. Garantía:** 5.1 Servicio de reposición y control, realizado por los técnicos de "EL PROVEEDOR". 5.2 SERVICIO ILIMITADO de recargas mensualmente de líquido bactericida, así como mantenimiento de los equipos en general a los desodorantes por goteo; 5.3 Servicio y mantenimiento de los dispensadores limpios y funcionando, contratación de nueve (09) meses del servicio; 5.4 Rellenado de todos los equipos cada veintiocho días a los aromatizantes en spray; 5.5 Visitas adicionales si es requerido, de lo cual debe presentar un informe en original con nombre, firma, sello y visto bueno del responsable del servicio y del encargado de Mantenimiento; 5.6 Duración de los repuestos y /o producto colocado, (duración de 28 días); 5.7 Garantía que el aroma se sentirá durante todo el periodo (28 días), caso contrario, "EL PROVEEDOR" realizará el cambio del equipo; 5.8 Resolución de quejas en menos de 24 horas; 5.9 Certificado de incineración de desechos para la preservación del medio ambiente. 6) **Informe:** "EL PROVEEDOR" presentará a un informe circunstanciado y galería fotográfica del servicio realizado mensualmente ^{/en/} y hojas de reporte de visitas ambos en original con nombre, firma, ^{/y/} sello y del responsable del servicio y del encargado de "LA CONTRALORÍA". **TERCERO: EL PLAZO Y TIEMPO DE ENTREGA: A) EL PLAZO:** el plazo es de nueve (9) meses, comprendidos del mes de abril a diciembre del año dos mil veintidós. **B) TIEMPO DE ENTREGA:** se entregarán e instalarán dos días posteriores a la firma de la presente acta. **CUARTO: VALOR DEL SERVICIO, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO: A) VALOR TOTAL:** por el "SERVICIO SISTEMA DE DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN PARA LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022", es de

PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

Msc. Layla Lichel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.59,346.00), valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA- B) PARTIDA PRESUPUESTARIA: El pago se efectuará a cargo de la Partida Presupuestaria: Año dos mil veintidós, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Sub Programa cero cero, Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento noventa y nueve, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente Financiamiento once, (2022 11140020 000 00 01 00 000 002 000 199 0101 11) del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas dos mil veintidós. C) FORMA DE PAGO: El pago por el “SERVICIO SISTEMA DE DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN PARA LOS SANITARIOS DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022” es de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.6,594.00) mensuales, siendo estos nueve (9) pagos, dichos pagos se ^{/harán efectivos/} ~~hará efectivo~~ por medio de Comprobante Único de Registro –CUR- correspondiente acreditándose a la cuenta bancaria que especifique para tal efecto “EL PROVEEDOR”. Dichos pagos se efectuarán posterior a la presentación de la factura y el oficio de entera conformidad del Departamento de Servicios Generales, acompañado del Informe realizado por “EL PROVEEDOR”. “EL PROVEEDOR”, deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, Número de Identificación Tributaria –NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K) valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-.

QUINTO: DECLARACIÓN: “EL PROVEEDOR” declara bajo juramento: decir la verdad, conociendo que de no ser así, asumirá las consecuencias legales y todo lo relativo al delito de perjurio que establece el Código Penal Guatemalteco vigente, que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1), y que no se

PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

Msc. Layla Licel Montes Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



encuentra dentro de las prohibiciones que regula el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República. **SEXTO: PROHIBICIONES: "EL PROVEEDOR"** manifiesta que atenderá directamente lo convenido en la presente acta administrativa, por lo que tiene prohibido vender, ceder, traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones aquí contraídas, bajo pena de nulidad de lo actuado, resarciendo daños y perjuicios inmediatamente a favor de la Contraloría General de Cuentas.

SÉPTIMO: CONTROVERSIA: Toda controversia relativa al cumplimiento, interpretación, aplicación y efectos de lo negociado en la presente acta administrativa, será sometida a la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **OCTAVO: CASO FORTUITO:** Para los efectos de esta acta administrativa, nosotros los comparecientes manifestamos que en los casos fortuitos o de fuerza mayor y aquellos hechos imprevisibles y los que aun siendo previsibles son insuperables y en todo caso, ajenos a la voluntad de las partes que impidan o excusen el cumplimiento de sus obligaciones siempre que no fueren provocadas, liberan a la Contraloría General de Cuentas de toda responsabilidad que provenga de casos fortuitos o fuerza mayor. **NOVENO: RELATIVO AL DELITO DE COHECHO: "EL PROVEEDOR"** manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el capítulo tres (III) del título trece (XIII) del Decreto número diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal Guatemalteco y que adicionalmente conoce las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUATECOMPRAS. **DÉCIMO: TERMINACIÓN DEL SERVICIO: "LA CONTRALORÍA"** manifiesta que podrá dar por terminado el

PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.

Msc. Lysy Leticia Montez Figueroa
Directora Administrativa
Contraloría General de Cuentas

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



servicio adquirido, por incumplimiento de "EL PROVEEDOR", de cualquier obligación contraída en esta acta administrativa, también lo podrá hacer por convenir a sus intereses sin que esto conlleve responsabilidad alguna. Ambas partes podrán dar por finalizado el servicio por mutuo acuerdo. **DÉCIMO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES:** Forman parte de la presente acta y quedan incorporados en ella, el expediente que sirvió de base para el faccionamiento, la oferta presentada por el proveedor hasta la finalización del plazo de la presente acta. **DÉCIMO SEGUNDO: FINALIZACIÓN:** Se finaliza la presente acta administrativa, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en nueve (9) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos. Testado: de, el, Los, es, hará efectivo. Omítase. Entre líneas: del, Las, harán efectivos. Léase. Testado a, y, y. Omítase. Entre líneas: en, y. Léase.


Msc. Layla Licel Montes Figueroa
 Directora Administrativa
 Contraloría General de Cuentas


PROYECTOS EMPRESARIALES, S.A.